



**¡DEFENDAMOS
MÉXICO!**
PATRIA, FAMILIA Y LIBERTAD

CÉDULA DE RETIRO

Siendo las 10:30 horas del día 01 de junio de 2026, se procede a **retirar** de los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, **JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA**, promovido por la C. María de Guadalupe Arrubarrena García, a efecto de controvertir lo que denomina como **"ACUERDO DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR EL QUE SE DA CUMPLIMIENTO AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES MILITANTES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, RECAÍDO EN EL EXPEDIENTE CVPG/02/2021, DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL DOCUMENTO IDENTIFICADO CON EL ALFANUMÉRICO CEN/SG/004/2026"**.-----

Lo anterior para el cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 17 y 18 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.---

Reinhard Fernando Galicia Dungla
Abogado de la Coordinación General Jurídica